



## MINUTA

### JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF SESIÓN EXTRAORDINARIA DÉCIMA NOVENA DE 2005

En la Ciudad de México, siendo las 10:07 horas del día 23 de junio de 2005, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la décima novena sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

#### **Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.**

C. Javier Santiago Castillo	Presidente de la Junta Ejecutiva.
C. Adolfo Riva Palacio Neri	Secretario de la Junta Ejecutiva.
C. Yolanda Columba León Manríquez	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
C. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
C. Iván Huesca Licon	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
C. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

#### **Invitados.**

C. Martha Rosa Joyner Vázquez	Directora de Programas del Centro de Formación y Desarrollo.
C. Amando Arroyo Esquivel	Director de Geografía, Estadística y Estudios Electorales de la DEOyGE.

Con base en la convocatoria remitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, dio inicio la sesión con los siguientes puntos del orden del día:

1. Análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de las sesiones extraordinaria y ordinaria celebradas los días 25 y 31 de mayo de 2005, respectivamente.
2. Presentación del anteproyecto de dictamen que formula la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, relativo a las modificaciones del ámbito

territorial en que se divide el Distrito Federal, para efecto de las elecciones de Comités Ciudadanos 2005 y que integra el Catálogo de Unidades Territoriales.

3. Análisis del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba modificar y recalendarizar el Programa Institucional de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2005, derivado de la elección de Comités Ciudadanos y, en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, para su opinión.
4. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la cancelación del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2005, derivado de la elección de Comités Ciudadanos.

El Presidente sometió a la consideración de los integrantes el orden del día.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez señaló que el 2 de junio de 2005 mediante oficio dirigido al Secretario de la Junta, solicitó la inclusión de un punto en el orden del día, relativo al registro de los aspirantes que están concursando para ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, y preguntó el motivo por el cual no había sido agendado. Al respecto el Presidente manifestó que se trato de una omisión involuntaria pero que no veía inconveniente en que el asunto fuera tratado en la reunión de trabajo prevista para ese día.

Hecha la aclaración, se procedió al desahogo de los puntos del orden del día.

**1.- Análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de las sesiones extraordinaria y ordinaria celebradas los días 25 y 31 de mayo de 2005, respectivamente.**

El Presidente puso a consideración de los integrantes los proyectos de minuta, los cuales fueron enviados con antelación para su conocimiento y, en su caso, para sus observaciones.

El Lic. Iván Huesca Licona presentó observaciones de forma a la minuta correspondiente a la sesión del 25 de mayo de 2005, las cuales fueron entregadas al Secretario de la Junta para su incorporación.

Al no existir más comentarios y considerando las observaciones presentadas, los integrantes de la Junta Ejecutiva, convinieron aprobar el documento en los siguientes términos:

**Acuerdo JE61-05:** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba las minutas de las sesiones extraordinaria y ordinaria, celebradas los días 25 y 31 de mayo de 2005, respectivamente.

Aprobado por unanimidad de los integrantes presentes.

## **2.- Presentación del anteproyecto de dictamen que formula la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, relativo a las modificaciones del ámbito territorial en que se divide el Distrito Federal, para efecto de las elecciones de Comités Ciudadanos 2005 y que integra el Catálogo de Unidades Territoriales.**

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, presentó el anteproyecto materia del presente punto y señaló aspectos relevantes de los trabajos realizados por la Dirección Ejecutiva en coadyuvancia con los representantes de los partidos políticos; a continuación, solicitó se le concediera el uso de la voz al Lic. Amando Arroyo Esquivel, a efecto de que presentara a los demás integrantes el proyecto de Catálogo de Unidades Territoriales.

El Lic. Arroyo informó que el proyecto es el resultado de un trabajo colectivo, en el que participaron los representantes técnicos de los partidos políticos y personal de los órganos desconcentrados, indicó que se eliminaron las secciones circunvecinas; se presentaron 1464 observaciones concernientes al 16 % de las secciones electorales. De las observaciones presentadas, indicó que 1235 fueron formuladas por los órganos desconcentrados y 229 por los partidos políticos, asimismo, dio cuenta de las modificaciones realizadas por delegación política: 222 a la delegación Álvaro Obregón, 217 a Iztapalapa, 189 a Xochimilco, 17 a Venustiano Carranza, 17 a Cuauhtemoc y 16 a Milpa Alta.

Por otro lado, destacó que del año 2004 al 2005 se incrementaron 127 Unidades Territoriales al catálogo y que existen 7 casos en que una misma sección incluye dos unidades.

Siendo las 10:16 hrs. se incorporó a la mesa la Lic. Yolanda León Manríquez.

El expositor explicó la evolución del catálogo con respecto a las Unidades Territoriales que lo han conformado: en el año de 1999 constaba de 1280 unidades, en 2004 de 1292 y para 2005 de 1418; por último informó que ya se encuentra en funcionamiento el sistema de consulta.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena preguntó si no habría dificultades por utilizar el mismo listado nominal en las asambleas ciudadanas electivas de aquellas unidades territoriales que comparten una sección electoral y, como se iba a determinar si el elector estaba votando en la asamblea que le corresponde.

El Lic. Iván Huesca puntualizó que en primer lugar las asambleas están programadas para celebrarse a distinta hora y que para dar certeza a las elecciones los listados llevarían la marca de los electores que hayan votado, con relación a la segunda cuestión señaló que se va a dar difusión a través de volantes y carteles para orientar a los ciudadanos, respecto de las asambleas que les correspondan.

El Presidente recomendó que se prevea lo necesario para una eventual presentación del catálogo ante el Consejo General.

Con relación al dictamen, el Lic. Alfredo Ríos Camarena recomendó que el considerando 18 fuera revisado, toda vez que se apreciaba una reiteración innecesaria en su redacción.

El Lic. Iván Huesca explicó los motivos de la redacción y manifestó la conveniencia de que permaneciera en los términos propuestos.

El Presidente propuso que el punto de acuerdo quinto del proyecto de dictamen se traslade a los considerandos, toda vez que no se refiere al fondo del asunto, objeto del dictamen.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena preguntó si el dictamen materia del presente punto sería elevado al Consejo General, a lo que el Lic. Ivan Huesca Licona, respondió que formará parte del proyecto de Acuerdo que se presentará al órgano superior de dirección por el que se aprueba el Catálogo de Unidades Territoriales.

A los argumentos anteriores, el Presidente agregó que el artículo 69 fracción VI, establece que la Comisión de Organización y Geografía Electoral tiene la atribución de revisar y presentar al Consejo General el proyecto de dictamen en cuestión.

Al no haber más comentarios, los integrantes resolvieron emitir el siguiente:

**Acuerdo JE62-05:** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del anteproyecto de dictamen que formula la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, relativo a las modificaciones del ámbito territorial en que se divide el Distrito Federal, para efecto de las elecciones de Comités Ciudadanos 2005, y que integra el Catálogo de Unidades Territoriales.  
Aprobado por unanimidad.

**3.- Análisis del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba modificar y recalendarizar el Programa Institucional de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2005, derivado de la elección de Comités Ciudadanos y, en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, para su opinión.**

El Secretario señaló que no es viable la cancelación del programa en análisis, por parte del Consejo General, toda vez que el 50% del personal del Servicio Profesional Electoral no podría ser evaluado en 2005.

En virtud de lo anterior, el Presidente presentó una propuesta de redacción, de un Acuerdo de la Junta Ejecutiva, por el que se deja sin efectos el acuerdo JE56-05, emitido el 25 de mayo de 2005.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena manifestó que el considerando 22 del proyecto de Acuerdo materia del presente punto, establece que se posponen los cursos del programa; sin embargo, considerando que los escenarios respecto de la celebración de las elecciones ciudadanas están cambiando constantemente, recomendó que este

órgano colegiado espere un tiempo prudente para acordar lo conducente respecto a las fechas en las cuales podrá impartirse el Programa.

El Lic. Iván Huesca indicó estar de acuerdo con la propuesta anterior y esperar a que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal resuelva si se suspenden o no las elecciones.

La Lic. Yolanda León Manríquez destacó que el Centro de Formación y Desarrollo podría tener problemas en caso de requerirse una nueva recalendarización de los cursos, porque no sólo implica planear sino comprometer a los instructores, al respecto, el Lic. Carlos Nava Pérez señaló que el único curso que tendría impedimentos de acuerdo al comentario anterior sería el de Negociación y Solución de Conflictos.

La Lic. Martha Joyner agregó que se está buscando la posibilidad de que la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México permita modificar las fechas de impartición del curso en caso de que fuera necesario; lo mismo se negocia con el instructor del curso de Hermenéutica y Argumentación Jurídica.

El Presidente consultó a los integrantes, sí la propuesta concreta sería dejar sin efectos el acuerdo JE56-05 y enfatizó que es pertinente que en su momento sea comunicado al Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General, sobre la necesidad que existe de modificar y recalendarizar el Programa de Formación y Desarrollo, en virtud de que les será remitido para su opinión.

El Lic. Iván Huesca Licona subrayó la necesidad de dejar sin efectos el acuerdo JE56-05.

Con la finalidad de que se redactaran los acuerdos conducentes, el Presidente decreto un receso a las 11:15 hrs.

### **REANUDACIÓN**

Siendo las 11:30 hrs. de la misma fecha se levantó el receso.

Con base en los comentarios, observaciones y propuestas vertidas, los integrantes resolvieron emitir los siguientes:

Acuerdo **JE63-05**: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba dejar sin efecto el Acuerdo JE56-05, aprobado en la sesión extraordinaria celebrada el 25 de mayo de 2005.

Aprobado por unanimidad.

Acuerdo **JE64-05** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba que la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, por conducto del Centro de Formación y Desarrollo, replantee la propuesta de modificación y recalendarización del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005, en virtud de la realización del proceso de elección de Comités Ciudadanos 2005, misma que deberá presentarse a este órgano a

efecto de que en su oportunidad sea remitido a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General, para su opinión.  
Aprobado por unanimidad.

**4. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la cancelación del Programa de Formación y Desarrollo del personal Administrativo 2005, derivado de la elección de Comités Ciudadanos.**

Con relación a este punto del orden del día y con base en el análisis y discusión del punto anterior, los integrantes emitieron el siguiente:

Acuerdo **JE65-05** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba que la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, por conducto del Centro de Formación y Desarrollo, replantee la propuesta de modificación y recalendarización del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2005, en virtud de la realización del proceso de elección de Comités Ciudadanos 2005, la cual deberá presentarse a este órgano para su consideración y en su oportunidad remitirse a la Comisión de Administración del Consejo General, para su conocimiento.

Aprobado por unanimidad.

Al no haber más intervenciones y al haberse agotado el orden del día, siendo las 11:34 horas del día de su inicio, el Presidente dio por concluida la sesión. Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
EJECUTIVA DEL IEDF.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA  
DEL IEDF.

LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO

LIC. ADOLFO RIVA PALACIO NERI